

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.748 /
RETIRO, 13 JUN. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 1.717 de fecha 11 de Junio de 2012 "Reunión informativa y de recreación con vecinos del sector Copihue de la Comuna de Retiro".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir distintos alimentos para desarrollar actividad en el Sector de Copihue el día 17 de Junio de 2012.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar estos productos el día y hora señalados por la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que los embutidos de carne de cerdo serán fabricados especialmente para este pedido asegurando así, la calidad de los mismos.
- 4.- Que el proveedor cuenta con una larga trayectoria en el rubro comercial y que lo respalda su experiencia, ventas anteriores realizadas a esta institución, lo cual sirve de base para confiar en su seriedad para cumplir con lo requerido.

DECRETO:

1º.- ADQUIERANSE los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Supermercado Italia Cia. Ltda. Rut: 78.591.360-4

2º.- EFECTUESE la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$160.000 - IVA Incluido, por concepto de pago de productos alimenticios según se detalla:

30 Kg. Pan Marraqueta; 30 Kg. De longaniza; 25 litros de vino tinto; 05 Kilos de Naranjas; 10 botellas de bebida gaseosa de 3 litros cada una; 01 bolsa de Ají de 1 kg.; 06 bolsas de carbon de 2.5 kg. Cada una; 04 paquetes de cilantro; 12 unidades de cebollas; 02 paquetes de servilletas de mil unidades cada uno. Productos para realizar actividad recreativa posterior a reunión informativa que se realizará el día 17 de Junio de 2012 en el Sector Copihue, recinto Cooperativa Agua Potable.

(continua al reverso)

3º.- **IMPUTESE** el gasto con cargo al Decreto Exento N° 1.717 de fecha 11 de junio de 2012, imputación 22.01.001.000.004 Alimentos y Bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**
ALCALDE

**LUIS CAMPOS VASQUEZ**
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

**GERARDO BAYES TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL

**SAMUEL MELLA HERRERA**
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /